Manizales, 30 de junio de 2026

Señores
ALCALDES
Municipios de Caldas y Risaralda
Ciudad

Asunto: Vinculación alumbrado navideño 2026.

Respetados Alcaldes;

Desde la Central Hidroeléctrica de Caldas – CHEC, nos permitimos extenderles una cordial invitación para vincularse a la Estrategia de Alumbrado Navideño 2026, una iniciativa que busca fortalecer el desarrollo integral de nuestros municipios a través de la iluminación ornamental de calles, parques y plazas durante la temporada navideña.

Para el año 2026, CHEC adopta nuevamente una metodología de articulación institucional a través de la suscripción de convenios interadministrativos, que permite, en alianza con las Alcaldías de Caldas y Risaralda, desarrollar el Alumbrado Navideño en los municipios del territorio.

Esta estrategia tiene como propósito principal generar un impacto positivo, promoviendo:

- El turismo, al convertir los municipios en destinos atractivos durante la temporada decembrina.
- La generación de empleo directo e indirecto, dinamizando diferentes sectores de la economía local.
- El esparcimiento y la integración familiar, creando espacios seguros y agradables para la comunidad.
- El fortalecimiento de la cultura y las tradiciones navideñas.
- La reactivación del comercio local, mediante el incremento de visitantes y consumidores.

A través del diseño e instalación de alumbrados que resaltan la identidad y el encanto de cada municipio, buscamos crear un ambiente festivo que fomente el espíritu navideño y atraiga visitantes, contribuyendo así al bienestar colectivo y al desarrollo sostenible de la región.

Adicionalmente, compartimos el cronograma general previsto para el proceso de vinculación:

- Remisión de la carta de intención: a más tardar el 10 de julio de 2026. Este documento es necesario para programar las visitas a los municipios y deberá indicar la referencia del paquete en el cual están interesados, así como los datos de contacto de la persona responsable por parte del municipio.

- Remisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP): a más tardar el 30 de agosto de 2026. Este requisito es indispensable para asegurar la continuidad del trámite del convenio.

- Convenio estructurado y aprobado en SECOP: con fecha límite del 30 de octubre de 2026.

La carta de manifestación de interés deberá enviarse a los siguientes contactos:

- Clientes Gobierno CHEC: clientesgobierno@chec.com.co
- Natalia García López (Abogada): natalia.garcia.lopez@chec.com.co

Así mismo, remitimos propuesta detallada de los paquetes de alumbrado navideño disponibles, aclarando que se dispondrá de un (1) solo paquete por municipio, por lo cual la asignación estará sujeta al cumplimiento de los requisitos, al orden de vinculación y a la disponibilidad de los paquetes por parte de CHEC.

En este sentido, les invitamos cordialmente a sumarse a esta iniciativa, articulando esfuerzos que permitan hacer de la Navidad 2026 una experiencia memorable para habitantes y turistas, y consolidar nuestros territorios como referentes de unión, cultura y progreso.

Agradecemos su atención e interés, y quedamos atentos para brindarles mayor información sobre las condiciones de vinculación, alcances de los convenios y el acompañamiento que desde CHEC podemos ofrecer.

Cordialmente;

Firmado digitalmente por DORALBA RIVERA GONZALEZ

DORALBA RIVERA GONZÁLEZ
Primera Suplente del Gerente
CHEC S.A. E.S.P. BIC

Anexo: Presentación Estrategia Alumbrado Navideño

Elaboró: Natalia García López NATALIA GARCIA LOPEZ Firmado digitalmente por NATALIA GARCIA LOPEZ Fecha: 2026.06.30 09:08:30 -05'00'

Revisó: Natalia Andrea Gallo López NATALIA ANDREA GALLO LOPEZ Firmado digitalmente por NATALIA ANDREA GALLO LOPEZ